

## INFORME DE LA CONVOCATORIA COMISION CENTRAL DE VALORACION DE CARRERA PROFESIONAL DEL 10 DE JULIO DE 2009

El fin de la Mesa era comunicarnos que ya existía lista definitiva de los que pidieron subir de nivel en Carrera Profesional. Nos entregaron una copia y prometieron que en un par de días nos la enviarían por correo de forma oficial. Como no acaban de enviarla, hemos escaneado la que tenemos y la adjuntamos.

El único problema que nos comentan es el relativo a aquellas personas que han pedido un nivel y de oficio les han dado uno inferior que es el que les corresponde. Estos profesionales en el listado, delante de su nombre, en la primera columna que responde al epígrafe "alega" ponen la palabra "oficio".

Son muy pocos y a la mayoría les falta "tiempo" para acceder al nivel que solicitan. Si estos profesionales aceptan el nivel que la Administración les atribuye no hay ningún problema. Si no lo aceptan pueden quedarse en el nivel inicial renunciando al que le han dado. En este caso ya no podrá volver a solicitar el nivel al que ha renunciado sino que la próxima vez tendrá que hacerlo a otro distinto.

Ejemplo: Profesional con un nivel 3 que solicita el nivel 5. Presenta acreditación de excelente, pero le falta tiempo para acceder al nivel 5 y de oficio le dan el nivel 4. Si acepta el 4 la Administración lo da por bueno. Si no lo acepta y renuncia, esta convocatoria no le contará (por una y única vez) y puede presentarse en la próxima convocatoria, pero ya no al 4 que ha renunciado sino al 5.

La Administración ha prometido contactar por teléfono directamente con cada uno de los que tienen problemas para explicárselo.

De forma excepcional a los que están en el apartado de excluidos, desistimiento y renuncia se le da la oportunidad de volver a pedir nivel por una sola vez.

Aunque la publicación sea sobre el 15 de julio o posterior los efectos serán desde el 1 de julio.